



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

Andrés Alarcón

Joaquín Navarro

Fui presente

Pedro Mañá

Fern

[Signature]

En la Villa de Totana, y Sala Capitular de ella, a primero de Oc-
tubre de mil ochocientos veintey cinco, se juntaron los M. Justicia Consejo
y Regim.^{to} de ella para conferir y tratar, los asuntos concernientes a su
atribuciones, mejor servicio a ambas M.M. bien y utilidad de este Comen.
como lo tienen de costumbre, a saber el Sr. D. Juan de Canobas y Poue-
ra Regente de la R. Audiencia por ausencia del Sr. Alcalde mayor
y de ella por el Sr. D. M. y el Regidor primero, Caballeros Regidores, Aputa-
dos del Comen. y Sindicos gñal y Personero, y estando así juntos acon-
daron lo siguiente

Por el Sindico Personero Sr. Andrés Mañá menor se hizo presente
que en virtud de la orden del Sr. Intend.^{te} gñal de esta Prov.^a de veinte y seis
de Julio ultimo relativo a que habian cobrado a esta Villa en el repartim.^{to}
de echo por la Contaduria de Propios, mil y diez.^{rs} para perseguir y capturar
las numerosas cuadrillas de Malhechores que infestan los Caminos de esta
Provincia, cuya suma por ser de la mayor urgencia, se sacase del caudal que
se encuentra mas disponible con calidad de reintegro hasta que se sa-
case del Repartim.^{to} que se hiciera de cinal, comprendiendo en el abo ha-
cer de los forasteros, cuya cantidad se habia sacado del fondo de Propios, y que

Solo v. d. p. a
pagar del rep.
medio para
perseguir los
ladrones =

